



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 1	De 2
AUTORIZACIÓN No. 41288	
VIGENCIA 11-jul-17	
IMPORTACIÓN ☐ ☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
EXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
REEXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) EXCLUSIVAS REGINE, S.A. DE C.V. [Redacted]	TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) EXCLUSIVAS REGINE, S.A. DE C.V. [Redacted]
---	--

MARCO JURÍDICO

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 184-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN **COMERCIAL**

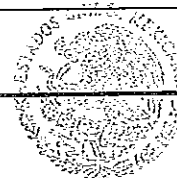
NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA		DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO		CANTIDAD: NÚMERO DE ESPECÍMENES PESO O PIEZAS	
1 ZORRO <i>Vulpes vulpes</i>		PIEL		130 PIEZAS	
PAÍS DE ORIGEN E.U.A	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA E.U.A		PERMISO No. NO ESPECIFICA	
2 ZORRO <i>Vulpes vulpes</i>		PIEL		20 PIEZAS	
PAÍS DE ORIGEN E.U.A	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA E.U.A		PERMISO No. NO ESPECIFICA	
3 ZORRO <i>Vulpes vulpes</i>		PIEL		15 PIEZAS	
PAÍS DE ORIGEN E.U.A	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA E.U.A		PERMISO No. NO ESPECIFICA	
4 ZORRO <i>Vulpes vulpes</i>		PIEL		10 PIEZAS	
PAÍS DE ORIGEN E.U.A	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA E.U.A		PERMISO No. NO ESPECIFICA	
5 MINK <i>Mustela vison</i>		COLAS (200 LBS)		90 kg.	
PAÍS DE ORIGEN E.U.A	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA E.U.A		PERMISO No. NO ESPECIFICA	

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.



EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE LUIS PEDRO FURUS IZAGUIRRE

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Ciudad de México

11-ene-17

LUGAR

FECHA

FIRMA

SELLO OFICIAL

AUTORIZACIÓN No. **41288**

ORLA-0178/01/17
LUGAR: [Redacted]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 2	De 2
AUTORIZACIÓN No. 41288	
VIGENCIA 11-jul-17	
IMPORTACIÓN ☐ ☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
EXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
REEXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	

6	MAPACHE <i>Procyon lotor</i>	PIEL	35 PIEZAS
PAÍS DE ORIGEN E.U.A	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA E.U.A	PERMISO No. NO ESPECIFICA
7	MAPACHE <i>Procyon lotor</i>	PIEL	25 PIEZAS
PAÍS DE ORIGEN E.U.A	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA E.U.A	PERMISO No. NO ESPECIFICA
8	MAPACHE <i>Procyon lotor</i>	PIEL	15 PIEZAS
PAÍS DE ORIGEN E.U.A	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA E.U.A	PERMISO No. NO ESPECIFICA
9	MAPACHE <i>Procyon lotor</i>	PIEL	20 PIEZAS
PAÍS DE ORIGEN E.U.A	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA E.U.A	PERMISO No. NO ESPECIFICA
10	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
11			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
12			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
13			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE LUIS PEDRO FERNANDEZ IZAGUIRRE

[Firma manuscrita]
FIRMA

SECRETARÍA DE Medio Ambiente
y Recursos Naturales
SELLO OFICIAL

Ciudad de México

11-ene-17

LUGAR

FECHA

FIRMA

AUTORIZACIÓN No. 41288

09/LA-0178/01/17
MAGG/ELIS